



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0057865/2016

Córdoba,

27 ABR 2017

VISTO

La RD 2028/16 por medio de la cual se autoriza la implementación de la práctica de grado en investigación en el marco del proyecto de investigación de la **Dra. Leticia Minhot**, titulado **"Transgresión y cuidado: la comunidad solidaria"**; y

CONSIDERANDO :

Que la inscripción de postulantes se desarrolló tal como se estipuló en la mencionada resolución.

Que la convocatoria no tuvo inscriptos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la reapertura de la inscripción de aspirantes a la práctica de grado en investigación de la **Dra. Leticia Minhot**, titulado **"Transgresión y cuidado: la comunidad solidaria"** autorizada por RD 2028/16, desde el **24 hasta el 28 de abril de 2017** inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

Artículo 2°: Los alumnos interesados deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción con una foto 4x4 (por duplicado)
- Nota de Fundamentación dirigida al Director del Equipo de Investigación
- Historia Académica autogestionada desde Sistema Guaraní
- Certificado de alumno regular de 4° y 5° año
- Curriculum Nominal (sin certificaciones)

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

452



Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA